

Ciudad de México, 04 de marzo, 2024.
Oficio R-SA-SRMS-DA-24-03-04/7

PATRICIA LIRA SÁNCHEZ

AVENIDA FÉLIX CUEVAS NÚMERO 912 INTERIOR 404, COLONIA VALLE CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03104, CIUDAD DE MÉXICO

LIRAL19@OUTLOOK.COM

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 38 fracciones XIV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2º inciso b) fracción IV, 46 y 47 fracción IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en correlación al Capítulo 7 apartado específico de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, en su numeral 6-del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, todos Vigentes; a través del presente escrito, me permito informarle que, resultó adjudicada para la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación.

Con número de Contrato UPN-005/2024-AD, con el objeto de la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación

El subtotal de la adquisición es por la cantidad de: \$430,566.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Impuesto al Valor Agregado de: \$68,890.56 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.)

Lo que da un total de: \$499,456.56 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 MN).

El monto correspondiente será pagado de acuerdo a los bienes efectivamente recibidos, en moneda nacional.

En este sentido, la vigencia del servicio será a partir del día 04 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle de no existir inconveniente, presentar a más tardar el día 08 de marzo de 2024, hasta las 18:00 horas, la siguiente documentación en original y/o copia certificada para su cotejo, copia simple para su archivo de la siguiente documentación, a efecto de formalizar el procedimiento en comento:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, vigente).
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional. (No mayor a 30 días).
- e) Estado de cuenta Bancario. (No mayor a 30 días).
- f) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. (No mayor a 5 días).
- g) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en la página del SAT). (No mayor a 5 días).
- h) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR), dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 22 de septiembre de 2022. (Vigente al día que se presenta).

- i) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017. (No mayor a 5 dfas).
- j) Formato Siaff *
- k) Escrito en formato libre en hoja membretada debidamente firmado por la persona que cuenta con las facultades para actos de administración, donde manifieste que los datos asentados Siaff, son los datos autorizados para todo lo conducente respecto a pagos, deberá ser entregado de manera física con atención al Departamento de Adquisiciones.
- l) Carta del Art. 50 y 60 de la LAASSP (Firmada en original en hoja membretada) *
- m) Para dar cumplimiento a la carta de "No conflicto de Intereses" tendrá que registrarse en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, donde se enviarán dos acuses de Manifiesto de Particulares y Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos.
- n) Declaración de "Integridad" (Firmada en original en hoja membretada) *

*Se anexan ejemplos para su pronta referencia.

No omito mencionar, que la información entregada será tratada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La garantía de cumplimiento del Contrato, será divisible y la deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del mismo (artículo 48 de la LAASSP), y deberá constituirse mediante fianza a favor de la Tesorería de la Federación a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, o por cualquiera de las modalidades que prevé la sección IV del artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Fracción IV, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, lo que corresponde a \$43,056.60 (CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N), sin incluir Impuesto al Valor Agregado, ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, y deberá prever el Modelo de Póliza de Fianza y contener como mínimo las declaraciones estipuladas conforme al artículo segundo, numeral 2 de las "DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas." Publicadas en el DOF el día 15 de abril del año 2022.

Dicha documentación deberá entregarla en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, en la dirección Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Demarcación Territorial Tlalpan, CDMX, con atención al Lic. Diego Abraham Villa Ramírez, Titular del Departamento de Adquisiciones, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Diego Abraham Villa Ramírez
Titular del Departamento de Adquisiciones

JASL

Carretera al Ajusco # 24, colonia Héroes de Padierna, CP. 14200, Tlalpan, CDMX.
Tel. 5556 30 97 00 Ext. 1264 www.upn.mx

Recibi Original
Patricia Lisa Sánchez
8 febrero 2024

